



OFICIO N° 65378
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.17°/372

VALPARAÍSO, 09 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor SERGIO BOBADILLA MUÑOZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de llevar a cabo las gestiones necesarias para agilizar la presentación del proyecto denominado "Ley corta cuarto turno", con el fin de enfrentar la crisis del Servicio de Mejor Niñez, mejorando la calidad de vida de los funcionarios de las residencias.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CEF54D92B56F437A



Valparaíso, 9 de abril de 2024

DE: SERGIO BOBADILLA MUÑOZ; DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado de la República, solicito se oficie al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con fin de requerir que se presente proyecto “ley corta cuarto turno”, en virtud de los siguientes antecedentes:

Los funcionarios que prestan servicios en las residencias de administración directa de Mejor Niñez sufren maltratos constantes, por lo que presentan una gran cantidad de licencias médicas a causa de las graves consecuencias que esto genera para su salud mental.

En este sentido, durante 2023, representantes del rubro trabajaron en un proyecto de ley en conjunto a la Subsecretaría de la Niñez, conocido como “Ley Corta del Cuarto Turno”.

Según indican, el compromiso del Ministerio fue presentar el proyecto a fines del mismo año, pero hasta el día de hoy no ha sido anunciado por el Gobierno, lo cual es grave considerando la crisis que enfrenta el Servicio de Mejor Niñez.

En mérito de lo expuesto, solicito que se lleven a cabo las gestiones necesarias para agilizar la presentación de esta iniciativa legislativa con el fin de enfrentar la crisis del Servicio de Mejor Niñez, mejorando la calidad de vida de los funcionarios de las residencias.



Sin otro particular, y esperando una buena recepción de este oficio, se despide atentamente,

SERGIO BOBADILLA M.
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SERGIO BOBADILLA M.

